



# PLAN DE CONTINGENCIA

---

Plan de contingencia de Centro San Valero, exigido por la Orden de 30 de junio de 2020 del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

---

## CONTENIDO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

<b>1. OBJETO.....</b>	<b>3</b>
<b>2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19.....</b>	<b>4</b>
<b>3. MEDIDAS GENERALES.....</b>	<b>5</b>
3.1. Información y formación al profesorado y personal no docente.....	5
3.2. Información a las familias .....	5
3.3. Información y formación al alumnado .....	6
3.4. Recomendación a la comunidad educativa.....	6
<b>4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS .....</b>	<b>7</b>
4.1. Organización de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP .....	8
4.2. Organización de enseñanzas de personas adultas .....	9
4.3. Actuaciones organizativas específicas .....	9
4.3.1. Entradas y salidas del Centro educativo .....	9
4.3.2. El recreo .....	11
4.3.3. Transporte activo (uso de bicicleta) .....	11
4.3.4. Aulas específicas .....	11
4.3.5. Aseos, vestuarios y duchas.....	12
4.3.6. Cafetería: .....	12
4.3.7. Patios escolares.....	13
<b>5. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS.....</b>	<b>14</b>
5.1. Higiene de manos y etiqueta respiratoria .....	14
5.2. Limpieza y desinfección de espacios y materiales .....	15
5.2.1. Disposiciones generales: .....	15
5.2.2. Aulas y otras dependencias del Centro:.....	15
5.2.3. Ventilación de las aulas y otros espacios: .....	15
5.2.4. Gestión de residuos: .....	15
5.3. Uso de mascarillas .....	15
5.4. Asistencia al Centro y control de temperatura .....	16
<b>ANEXO 2. ACTUACIÓN EN CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 .....</b>	<b>17</b>
A2.1. En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro .....	17
A2.2. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el centro educativo.....	18
A2.4. En caso de que un alumno/a sea caso confirmado.....	19
A2.5. Caso de que un alumno/a sea contacto estrecho.....	20

### 1. OBJETO

Este Plan de Contingencia recoge las condiciones concretas para el cumplimiento de las medidas establecidas en la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, por la que se adoptan medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón en el marco del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

#### **Objetivos específicos para los alumnos del Plan de Contingencia:**

- A. Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ninguna alumna o alumno sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la Red Integrada de Orientación Educativa.
- B. Reorganizar los recursos disponibles para atender al alumnado teniendo en cuenta la nueva situación. En la medida de lo posible, se rediseñarán determinados espacios del Centro para su posible adaptación como aulas, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la distancia de seguridad interpersonal mientras no revierta la situación de alerta sanitaria. Se seguirá avanzando en la incorporación de herramientas y materiales necesarios para responder de forma ágil ante una posible necesidad de volver a poner en marcha la atención educativa a distancia.

### 2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

En el presente documento, se establecen las medidas para la reapertura y funcionamiento del Centro San Valero de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:

- Limitación de contactos.
- Medidas de prevención y protección individual.
- Limpieza y ventilación.

Se tiene también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

- Medidas organizativas.
- Coordinación y participación.
- Comunicación y educación para la salud.
- Equidad.

### 3. MEDIDAS GENERALES

El Equipo Directivo ha desplegado un plan informativo que asegura que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llega y es comprendida por toda la comunidad educativa.

#### 3.1. Información y formación al profesorado y personal no docente

El personal del Centro, tanto docente como no docente, recibirá formación para abordar y reforzar las medidas organizativas e higiénico-sanitarias que se recogen en este Plan de Contingencia y toda aquella normativa que se pueda generar durante el curso 20/21 al respecto, considerando prioritariamente la prevención de riesgos en relación con la COVID-19.

#### 3.2. Información a las familias

Las familias del Centro recibirán la primera semana del curso 20/21 información sobre las medidas organizativas e higiénico-sanitarias que se recogen en el Plan de Contingencia y toda aquella normativa que se pueda generar durante el curso 20/21 al respecto, considerando prioritariamente la prevención de riesgos en relación con la COVID-19. Además, también se facilitará el acceso a toda la información dirigida a familias a través de la zona familias de la página web.

Se informará al AMPA de todas las medidas organizativas e higiénico-sanitarias que se recogen en el Plan de Contingencia.

Para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se mantendrá abierto un canal de comunicación entre el Centro educativo y las familias y el alumnado a través del correo electrónico: [plancovid2021@svalero.com](mailto:plancovid2021@svalero.com)

### 3.3. Información y formación al alumnado

El alumnado del Centro recibirá la primera semana del curso 20/21, las medidas organizativas e higiénico-sanitarias que se recogen en este Plan de Contingencia y toda aquella normativa que se pueda generar durante el curso 20/21 al respecto, considerando prioritariamente la prevención de riesgos en relación con la COVID-19. Además, también se facilitará el acceso a toda la información dirigida al alumnado a través de la zona alumnos de la página web.

El alumnado del Centro recibirá el primer día de clase del curso 20/21 a través de su tutor, las pautas y consideraciones sobre las medidas organizativas e higiénico-sanitarias que se recogen en el Plan de Contingencia. La información y formación al alumnado en materia de prevención de riesgos en relación con la COVID-19, se recordará quincenalmente por su tutor en la clase asignada a tutoría.

Para atender las dudas que pudieran surgir en relación con protocolos y medidas, se ha habilitado un canal de comunicación a disposición del alumnado a través del correo electrónico: [plancovid2021@svalero.com](mailto:plancovid2021@svalero.com)

### 3.4. Recomendación a la comunidad educativa

Se recomienda que toda la comunidad educativa (alumnos, familias, personal docente y no docente) se instale en su dispositivo móvil la aplicación “**Radar COVID**”. Se trata de una aplicación diseñada y dirigida por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Gobierno de España para ayudar a evitar la propagación del coronavirus (COVID-19).

Radar COVID avisa de manera anónima del posible contacto que se haya podido tener en los últimos 14 días con una persona que haya resultado infectada utilizando la tecnología Bluetooth de bajo consumo.

Enlaces de descarga:



### 4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

#### Actuaciones previas al inicio del curso escolar

Antes de la reapertura, el equipo directivo ha organizado la vuelta al Centro escolar en el marco de las indicaciones de la Orden SAN/474/2020, de 19 de junio, adaptando este Plan de contingencia a la realidad de San Valero, teniendo en cuenta que el estudio y rediseño de los espacios es un factor esencial en la organización del curso 2020-2021.

- Se han instalado mamparas en Información, Secretaría, Administración, Coordinación, despachos, y otros espacios de atención al público, para mayor protección.
- Se han señalado los diversos espacios del Centro (entradas, distancias, salidas, etc.)
- Se han habilitado nuevas aulas para uso de alumnado.
- Se han facilitado al personal los medios de protección individual.

#### En las etapas y enseñanzas impartidas en Centro San Valero

Se ha organizado el Centro aplicando medidas de sectorización por etapas y tipos de enseñanza, con la finalidad de controlar la convivencia del alumnado y poder aplicar medidas de aislamiento por sectores, si fuera necesario.

#### Actuaciones necesarias para proceder a la reapertura:

- Reorganizar la disposición de las aulas y los espacios de trabajo de conformidad con lo que se indica en los apartados siguientes.
- Definir un protocolo de limpieza y desinfección.
- Disponer de productos, materiales y equipos necesarios para aplicar la norma sanitaria: mascarillas, solución hidroalcohólica, jabón líquido, papel secamanos desechable, productos de limpieza y desinfección, y otros, de modo que se garantice el aprovisionamiento de este material con la frecuencia y cantidad adaptadas a las necesidades.
- Diseñar un plan de movilidad que asegure tanto las entradas y salidas escalonadas al Centro como la circulación por el recinto escolar, respetando la distancia de seguridad, mediante la señalética correspondiente.
- Establecer el protocolo de uso de las instalaciones abiertas al público.
- Establecer el protocolo de uso de los equipamientos comunes necesarios para el desarrollo de las enseñanzas.
- Establecer un sistema de control y registro de las personas que accedan al Centro.

#### 4.1. Organización de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y FP

- **Comienzo del curso escolar 2020/2021:** para el día de inicio del curso escolar se establecerán horarios de presentación diferenciados por niveles, cursos y especialidades.
  - El inicio de las clases se realizará los siguientes días:
    - 10 de septiembre 2020, recepción de los siguientes niveles educativos:
      - 08:30 h: 2º ESO en el patio en la zona del Pabellón.
      - 10:00 h: 2º FPB en el patio en la zona del Pabellón.
      - 11:00 h: 1º ESO en el patio en la zona del Pabellón.
      - 12:00 h: 2º CFGS en el patio en la zona del Pabellón.
      - 17:00 h: 2º CFGS privados en el patio en la zona del Pabellón
    - 11 de septiembre 2020, recepción de los siguientes niveles educativos:
      - 08:00 h: 4º ESO en el patio en la zona del Pabellón
      - 09:30 h: 3º ESO en el patio en la zona del Pabellón.
      - 10:30 h: 2º CFGM en el patio en la zona del Pabellón.
    - 15 de septiembre 2020, recepción de los siguientes niveles educativos:
      - 09:00 h: 1º Bachillerato en el patio en la zona del Pabellón.
      - 10:00 h: 2º Bachillerato en el patio en la zona del Pabellón.
    - 17 de septiembre 2020, recepción de los siguientes niveles educativos:
      - 09:30 h: 1º FPB en el patio en la zona del Pabellón.
      - 10:30 h: 1º CFGM en el patio en la zona del Pabellón.
      - 12:00 h: 1º CFGS en el patio en la zona del Pabellón.
      - 17:00 h: 1º CFGS privado en el patio en la zona del Pabellón
- Con carácter general, todos los grupos tendrán aulas fijas excepto en materias optativas o específicas que precisen de un aula concreta.
- Los profesores serán especialmente estrictos con el cumplimiento de los horarios establecidos para cada clase, entrada y/o salida, recreo..., con el fin de facilitar los desplazamientos.
- Los alumnos mantendrán siempre el mismo puesto fijo.
- Las aulas con mesas individuales se colocarán de manera independiente, buscando mantener la mayor distancia de seguridad posible.
- La mascarilla se considera de uso obligatorio en todo el recinto escolar y en todo momento. En el caso de los profesores y si llegase el caso de tener que utilizar medios tecnológicos debido a la realización de clases no presenciales, se eximirá de esta obligación en el caso de que la mascarilla dificulte la comprensión de la explicación; no obstante, el profesor deberá mantener la distancia mínima de 2 metros con los alumnos presenciales.
- Trabajo en cooperativo y ABR: solo se realizarán trabajos en equipo utilizando las herramientas tecnológicas que permitan mantener el distanciamiento social.
- Faltas de asistencia: es muy importante que se haga una correcta revisión de la asistencia de los alumnos a clase a través del programa de gestión. En el supuesto de que un alumno falte a una clase, el profesor enviará un correo electrónico, a la persona de correspondencia facilitada por las familias y pondrá en copia al Tutor, en el cual indicará la no asistencia del alumno, solicitando le informen del motivo de tal ausencia con el fin de descartar una posible afección del COVID-19. En el caso de que la no asistencia se debiera a una situación asimilable a COVID-19, el profesor lo comunicará de forma inmediata a Dirección para poner en marcha el protocolo establecido.
- Se reducirán al mínimo posible la utilización de espacios comunes como el Salón de Actos. En los casos que sea estrictamente necesario su uso se limitará el aforo y se establecerán los sentidos de entrada, salida y circulación interior en función del tipo de acto.
- Reuniones con las familias: las reuniones colectivas se mantendrán en formato telemático; si fuera necesario realizar una entrevista presencial, se realizará con cita previa y registrando el acceso al Centro en la aplicación creada para tal fin.



### 4.2. Organización de enseñanzas de personas adultas

Para estas enseñanzas es posible mantener la distancia de seguridad puesto que se trata de grupos pequeños. Con carácter previo al inicio del curso se facilitarán los correspondientes protocolos sanitarios que regirán en este tipo de enseñanzas.

### 4.3. Actuaciones organizativas específicas

Se ha creado un equipo para la organización de las entradas y salidas, así como el comienzo y fin del recreo.

#### 4.3.1. Entradas y salidas del Centro educativo

##### TIEMPOS, DIRECCIONES Y CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR.

- Las 3 puertas de entrada (la valla del aula P1, la puerta de vehículos y la puerta principal) se abrirán 15 minutos antes del comienzo de las clases, tanto a las 8:00 como a las 8:55 para evitar las aglomeraciones de los alumnos en la zona de acceso. Es fundamental que las familias insistan a sus hijos e hijas de la importancia de que no se queden en la parte de fuera y accedan directamente al aula que tienen asignada.
- Del mismo modo que en el punto anterior, en la salida al final de la jornada escolar, en la salida y regreso del recreo (alumnos mayores de edad que salgan al exterior) NO se deben producir grupos o corrillos en el exterior del recinto escolar. Igualmente se informará a los alumnos de esta circunstancia en los cambios de clase.
- Con carácter general, el sentido de circulación será SIEMPRE por la derecha en el sentido de la marcha.
- Las dos primeras semanas habrá al menos 2 personas en cada puerta para recordar a los alumnos cómo y por dónde deben acceder al Centro.
- Se procederá a la señalización de accesos, direcciones y sentidos de la marcha en todo el Centro.
- Desplazamiento dentro del aula: si un alumno desea moverse dentro del aula, deberá solicitar permiso previo al profesor quien le indicará el modo en que pueda realizarlo.
- Escalera de acceso al recreo (edificio “B”): dado que no es posible establecer una distancia mínima de seguridad, se procederá a condenar la subida o bajada al patio por este acceso.
- Cuando se produzcan salidas y entradas de forma simultánea, se priorizará la salida, comenzando por el aula más próxima a las escaleras. Los profesores serán los encargados de dirigir estos movimientos.

##### ENTRADAS INICIO JORNADA ESCOLAR (8:00 y 8:55)

- Los profesores estarán en su aula 15’ antes con el fin de que los alumnos no se aglomeren en la puerta de entrada y puedan acceder directamente y de forma escalonada. Se encargarán de controlar que proceden al higienizado de manos, que los alumnos lleven la mascarilla correctamente puesta y de la correcta distribución dentro del aula.
- La rampa de entrada al edificio central se dividirá en dos zonas mediante señalización con bolardos y cinta y tendrá sentido de circulación para entrar y salir por la derecha en el sentido de la marcha. Esta norma se cambiará en las horas punta de entrada (8:00 y 8:55) y salida (14:00 y 14:55) en las que ambos lados se utilizarán para la entrada o salida con el fin de facilitar una circulación más fluida.

- Acceso al edificio Central: con el fin de evitar que a las 8:55 y a las 14:00 se crucen personas de subida y bajada en la rampa, quedará prohibido salir fuera del Centro a dichas horas. Las personas que se dirijan a las plantas C y/o E subirán por el lado izquierdo, y las que se dirijan a las plantas H y/o A lo harán por el lado derecho. Del mismo modo a las 14:00 y 14:55 ambas serán de salida y las personas que procedan de las plantas C y /o E saldrán por su derecha y los de las plantas H y/o A lo harán por su izquierda.
- Acceso a la Nave de Talleres: accederán por la puerta de vehículos, caminando por la parte izquierda de la rampa y continuando por la zona cubierta hasta acceder a la Nave.
- Acceso al edificio “B”: accederán por la puerta de vehículos, caminando por la parte derecha de la rampa.
- Acceso al aula P1: accederán por la puerta situada frente a dicha aula.
- Acceso al aula PB1: accederán por la puerta de vehículos, caminando por la parte derecha de la rampa y entrarán al edificio central por el vestíbulo de Cafetería.
- En todos los trayectos deberá guardarse la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- El pasillo de cada planta se dividirá mediante señalización en dos zonas de tal manera que la circulación sea en un único sentido; se colocarán flechas indicativas del sentido de la marcha. Igualmente se identificarán las zonas de cruce, marcándose los posibles sentidos de dirección.
- Las escaleras interiores se dividirán también en dos zonas para establecer un único sentido de la marcha.
- En los cambios de clase y para quienes tengan que moverse de aula se indicará en qué orden deben realizar la salida. Igualmente se realizará cuando la salida corresponda al periodo del recreo.

### **SALIDAS FIN ACTIVIDADES LECTIVAS (14:00 y 14:55):**

- Edificio Central:
  - Se pautará empezando por las aulas de las plantas H y C a las 13:45 en función de la denominación numérica de dichas aulas. Y las plantas A y E empezarán a las 14:00 también en orden numérico de las aulas.
  - Del mismo modo a las 14:40 empezarán las plantas H y C y a las 14:55 las plantas A y E. En ambos casos también en orden numérico de las aulas. Si se observara algún tipo de aglomeración se revisarían los tiempos establecidos.
- Aula P1: saldrán directamente por la puerta enfrente del aula.
- Edificio B: saldrán directamente de sus aulas hacia la puerta de vehículos.
- Aula PB1: saldrán directamente de su aula hacia el vestíbulo de Cafetería, dirigiéndose a continuación a la rampa de vehículos.
- Nave de talleres:
  - Se priorizará la salida de las aulas teóricas que saldrán 15’ antes que las aulas prácticas.
  - Los alumnos de la zona de Automoción saldrán por la rampa de vehículos por la zona derecha (la situada paralela a la calle Violeta Parra).
  - Los alumnos de la zona de Mecanizado y Construcciones Metálicas saldrán a la rampa de vehículos por la zona izquierda (la situada en la parte posterior del Salón de Actos).

### 4.3.2. El recreo

- Se ha dividido el patio de recreo en zonas para que no se mezclen los grupos entre ellos. Se reforzará la vigilancia del mismo para evitar que los alumnos salgan del área adjudicada a su grupo.
- Vuelta a clase tras el recreo:

E.S.O.:

- Los alumnos que accedan a las aulas B2, B3, P1, PB1 y SJ2 irán directamente a sus clases.
- Resto: dado que los alumnos estarán organizados en zonas diferentes para cada grupo, comenzarán el acceso a clases iniciándolo desde los grupos más próximos a la rampa de vehículos. Acompañados del profesor de vigilancia, procederán a desplazarse al aula correspondiente de dos en dos bloques de tal forma que unos bajen por la zona izquierda de la rampa (quienes se dirijan a las aulas E y/o C) y otros por la zona derecha (quienes se dirijan a las aulas A y/o H).

Resto de niveles:

- Si acceden desde fuera del Centro (mayores de edad), lo harán siguiendo los criterios establecidos para el inicio de las clases. Cuando el acceso se haga desde el interior lo harán por los accesos más próximos a las aulas donde tengan clase. Se priorizará que quienes estén en la parte inferior o los que accedan desde el exterior, lo hagan lo más rápido posible con el fin de no interferir en la entrada organizada de otros grupos.

### 4.3.3. Transporte activo (uso de bicicleta)

El Centro, desde hace muchos años, tiene establecido un espacio amplio para el aparcamiento de bicicletas. Se fomentará de forma expresa los desplazamientos en este medio de transporte o andando, con el fin de evitar las aglomeraciones que supone el transporte público.

### 4.3.4. Aulas específicas

Se han fijado los grupos en aulas determinadas, salvo en las materias optativas. En los casos que la optatividad no permita estar toda la jornada escolar en la misma aula, se ha intentado que haya el mínimo número posible de cambios.

Se evitará, en la medida de las posibilidades, la utilización de material común de aula (cable eléctrico que se recicla, herramientas, etc.) potenciando el de uso personal. No obstante, cuando se utilicen herramientas de uso común, el profesor se encargará de que cada alumno:

- Se limpie las manos antes y después del uso de la herramienta.
- Desinfecte las zonas de contacto de las herramientas o elementos comunes antes de su uso.

### 4.3.5. Aseos, vestuarios y duchas.

#### **Vestuarios (Educación Física):**

El día que los alumnos tengan clase de Educación Física, sea cual sea la hora en que esta se desarrolle, los alumnos vendrán con ropa deportiva desde su domicilio, dejando las mochilas en su aula de referencia, no haciendo uso de los vestuarios.

#### **Vestuarios (Talleres):**

Los Responsables de Departamento deberán organizar la realización de las prácticas en base a las siguientes líneas generales:

- Utilización de los vestuarios del pabellón.
- Las ventanas se mantendrán permanentemente abiertas.
- Los alumnos vendrán cambiados de casa y se instará a los alumnos a extremar la limpieza de prendas específicas como el mono o ropa de trabajo.
- En el caso de que la situación sanitaria lo requiriese se podrán tomar medidas como:
  - Desfasar horarios.
  - Pasar algunas prácticas a horario de tardes.
  - Establecer un orden según prioridades de las propias prácticas por trimestres y en función de las posibles fases de pandemia...
  - Definir las prácticas que son absolutamente imprescindibles y, por tanto, deberán realizarse de forma presencial.
  - Agrupar todas las horas de prácticas en un día o dos a la semana, distribuyendo así los grupos.
  - Valorar la realización de la formación teórica en formato online.

#### **Duchas:**

Se inutilizarán todas las duchas del Centro.

#### **Aseos:**

Se establecen las siguientes pautas:

- Se establecerán el número máximo de alumnos en cada aseo, distinguiendo entre lavabos, urinarios y aseos y dentro de estos entre hombres/mujeres.
- Se colocarán carteles a las entradas que indiquen el aforo establecido.
- Los sistemas de ventilación forzada se mantendrán activos durante los horarios lectivos.
- Se limpiarán antes de comenzar las clases, tras cada uno de los recreos y al finalizar las actividades lectivas.
- Se prohíbe beber agua de los lavabos y de las fuentes habilitadas para la limpieza de manos exclusivamente.

### 4.3.6. Cafetería:

La cafetería permanecerá cerrada hasta nueva orden.

Se recomienda que el alumnado traiga su propio botellín de agua para su jornada lectiva, dado que el uso de las fuentes está destinado exclusivamente a la higiene de manos.

### 4.3.7. Patios escolares

- Es un espacio donde el uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio.
- Todos los recreos serán vigilados por parte del profesorado para garantizar el cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias (uso de mascarilla, distancia de seguridad, etc.).
- Se han implementado dos recreos diferenciados: E.S.O. y Grado Superior (10:45 a 11:15) y el segundo para F.P. Básica, Grado Medio y Bachillerato (11:40 a 12:10). Por la tarde los alumnos de ciclos privados tienen un único recreo de 18:45 a 19:15.
- Se reforzará la vigilancia de los recreos asignando un mayor número de profesores.
- **Educación Secundaria y Formación Profesional Básica:**
  - Salvo que las condiciones climatológicas lo impidan, los alumnos deberán salir al patio para desarrollar el recreo.
  - Cuando las condiciones climatológicas impidan salir al patio de recreo, este tendrá lugar en el aula de referencia. Estarán acompañados, preferiblemente del tutor y en caso de que este no pueda, de cualquier profesor del equipo educativo.
  - No se facilitarán materiales de uso compartido como balones o similares.
  - No se desarrollarán campeonatos internos.
  - El recreo se desarrollará en la zona deportiva y se distribuirán espacios específicos para cada grupo.
- **Grado Superior:**
  - Los alumnos mayores de edad pueden salir fuera del Centro educativo en el horario de recreo.
  - Los alumnos que deban o quieran permanecer en el Centro, desarrollarán el recreo en la parte inferior, sin acceso a la zona deportiva, a excepción de los alumnos de jornada vespertina que podrán utilizar el espacio que deseen puesto que no coexisten con otros alumnos.
- **Grado Medio y Bachillerato:**
  - Los alumnos mayores de edad pueden salir fuera del Centro educativo en el horario de recreo.
  - Los alumnos de Bachillerato que deban o quieran permanecer en el Centro, desarrollarán el recreo en la zona inferior, sin acceso a la zona deportiva; los de Grado Medio lo desarrollarán en la zona deportiva.

## 5. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

### 5.1. Higiene de manos y etiqueta respiratoria

- Se informará a través de cartelería de las indicaciones para el lavado de manos y el adecuado uso de gel hidroalcohólico.
- En la formación a realizar, se informará que el lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante, al menos, 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso o al aire.
- Se colocarán dispensadores de gel hidroalcohólico en todas las aulas del Centro, incluyendo la zona de talleres.
- Se colocarán pulverizadores con desinfectante y papel en todos los espacios donde existan elementos de uso común (ordenadores, instrumentos, maquinaria...), bien sean utilizados por alumnos, profesores o personal no docente. En el caso de espacios educativos, los profesores indicarán a los alumnos cómo y cuándo proceder a la desinfección; también se encargarán de solicitar la reposición de producto desinfectante y de papel.
- Las mesas, sillas y el resto de los elementos de uso común por los alumnos serán desinfectados por estos en el momento de acceder a un nuevo espacio y/o utilización de un elemento.
- Se colocarán papeleras en aquellos espacios que sea necesario con el fin de proceder al correcto reciclado del papel usado en el proceso de desinfección.

#### El lavado de manos debe hacerse como mínimo:

- A la entrada y a la salida del Centro educativo; se recomendará también el hacerlo al llegar a casa.
- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo.
- Antes y después de cada comida, (almuerzo, comida...)
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Cuando un alumno estornude y/o tosa, el profesor le instará a desinfectarse las manos con el gel que tendrá a su disposición en el aula. Como elemento educativo, recordará el protocolo de la etiqueta respiratoria.

**Etiqueta respiratoria.** Consiste en:



Al toser o estornudar, cubre nariz y boca con un pañuelo o con la parte interna del codo.



Usa mascarilla, evita tocar ojos, nariz o boca. Si los tocas, limpia las manos a continuación.



Mantén la distancia interpersonal, frecuente lavado de manos y ambientes ventilados.

## 5.2. Limpieza y desinfección de espacios y materiales

### 5.2.1. Disposiciones generales:

- Se ha establecido un plan de limpieza y desinfección diario de espacios.

### 5.2.2. Aulas y otras dependencias del Centro:

- Se limpiará y desinfectará el suelo, puertas, mesas, sillas, mobiliario, etc. antes de la llegada del alumnado y personal del Centro, en cada espacio ocupado en los cinco días anteriores a la reapertura.
- Igualmente, la limpieza comprenderá mesas, sillas, equipos y materiales en contacto con alumnado cuando excepcionalmente se hayan sucedido grupos diferentes en un aula.
- En tanto que la climatología y/o la actividad lo permita, se dejarán abiertas las puertas con el fin de evitar contactos de elementos comunes (pomos, tiradores...).

### 5.2.3. Ventilación de las aulas y otros espacios:

- Primera hora lectiva: el profesor accederá 15' antes del comienzo de la clase y procederá a abrir puertas y ventanas. En el caso de los talleres se procederá a la apertura de las puertas de acceso.
- Sigüientes horas lectivas: se realizará la ventilación durante 10' en cada cambio de clase.
- Recreo:
  - En tanto que las condiciones climatológicas lo permitan, el profesor que finalice clase antes del mismo procederá a la apertura de todas las ventanas.
  - En el supuesto de que las condiciones climatológicas sean adversas y la apertura de todas las ventanas pudiera conllevar una bajada brusca de la temperatura del aula y el consiguiente déficit térmico para la salud de los alumnos, se procederá a la apertura de una única ventana.

### 5.2.4. Gestión de residuos:

Los residuos (pañuelos de papel, toallitas o similares, mascarillas y otros elementos desechables) se eliminarán en una bolsa de plástico que se depositará en cubos de basura dispuestos en cada aula y espacio común del Centro educativo. Este tipo de residuos no es reciclable.

En el caso de residuos generados por alumnado o personas adultas con sospecha de síntomas de COVID-19 se aplicará el protocolo de gestión de residuos que especifica la normativa.

## 5.3. Uso de mascarillas

- La mascarilla es obligatoria en todo momento, tanto en espacios cerrados como en abiertos, independientemente de la distancia interpersonal. (es aconsejable la quirúrgica)
- Corresponderá a las familias facilitar mascarillas para sus hijos e hijas
- Los alumnos deben traer al Centro una segunda mascarilla de repuesto.
- Centro San Valero dispone de mascarillas en stock para situaciones de emergencia como pérdida, deterioro o rotura por el uso diario.

### 5.4. Asistencia al Centro y control de temperatura

- Corresponderá a las familias garantizar que los alumnos accedan al Centro sin presentar síntomas compatibles con COVID-19 (Fiebre mayor de 37,5º, tos, dolor de cabeza y/o garganta, malestar general, vómitos, diarrea) y sin haber sido declarado positivo o contacto estrecho. En este sentido deberán tomar la temperatura a primera hora del día y si la misma es superior a 37,5 °C se abstendrán de enviar a los alumnos al Centro, informando al tutor de tal situación.
- El personal se abstendrá de acceder al Centro en el caso de tener síntomas compatibles con COVID-19 o haber sido declarado positivo o contacto estrecho, informando a Dirección de tal situación.
- Personas con movilidad reducida: en el caso de acceso con silla de ruedas o similar, se deberá informar a conserjería con antelación con el fin de tener previsto el desinfectado de la misma.
- Toda la persona que acceda al Centro y que no sea alumno o trabajador del mismo, deberá registrarse en la aplicación creada para tal fin para poder informar a las autoridades sanitarias y/o académicas, si estas lo solicitan.



## ANEXO 2. ACTUACIÓN EN CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19

## A2.1. En caso de que un alumno/a presente síntomas estando fuera del centro

El alumno o alumna no debe acudir al centro (la familia habrá firmado el compromiso al respecto mediante una declaración responsable) y comunicará la circunstancia al centro educativo.



La familia debe contactar con su centro de salud/centro médico habitual para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el niño no puede volver al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.



En caso de que el resultado de la prueba diagnóstica sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo identificando las medidas a llevar a cabo e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.



Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el alumno/a podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de familia de referencia. Las madres/padres o tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno/a.

## A2.2. En caso de que un alumno/a presente uno o varios síntomas en el centro educativo

Aislamiento inmediato - con mascarilla quirúrgica para niños o niñas a partir de seis años - en el espacio reservado para esta situación.



La persona que acompañe al alumno/a deberá llevar el equipo de protección individual adecuado:

- Mascarilla higiénica o quirúrgica, si el/la alumno/a con síntomas la lleva.
- Mascarilla FFP2 sin válvula, si el/la alumno/a con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños o niñas menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bala desechable. (El centro deberá disponer de un stock de este material para las situaciones en las que se requiera un EPI para la atención de un caso sospechoso).



En el caso de percibir que el alumno o alumna que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061.



La persona designada como responsable en el manejo de COVID-19 en el centro contactará con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida



Se recomienda un transporte seguro, con las medidas higiénicas, no debiendo usarse transporte público colectivo. Se recordará a la familia que debe evitar contactos y consultar al pediatra o médico de familia habitual que le corresponda, para recibir las instrucciones correspondientes. Si el profesional sanitario considera que es un caso sospechoso de COVID-19 se le realizará PCR e indicará aislamiento domiciliario a la espera del resultado. Se insistirá en que el GOBIERNO DE ARACION alumno/a no puede volver al colegio hasta que se haya descartado el diagnóstico de COVID-19.



En caso de que el resultado de la prueba diagnóstica sea positivo, Salud Pública se comunicará con el centro educativo, identificando las medidas a llevar a cabo, e informará de la incidencia al Equipo Covid educativo.



Si la prueba diagnóstica resulta negativa, el niño/a podrá volver al colegio tras permanecer 24 horas sin fiebre ni otros síntomas, siempre siguiendo las recomendaciones de su pediatra o médico de Atención Primaria. La familia/tutores legales pueden informar al centro educativo sobre cuándo se reincorporará el alumno/a.



Se realizará ventilación, limpieza y desinfección de la zona de aislamiento (consultar el apartado 3 de gestión de residuos).

## A2.4. En caso de que un alumno/a sea caso confirmado

El centro de salud del alumno/a en el que se haya diagnosticado el caso realizará la identificación de los contactos estrechos familiares y sociales, es decir, de los contactos producidos fuera del centro educativo.



Los servicios de vigilancia epidemiológica de Salud Pública analizarán la situación del caso, las características estructurales y de funcionamiento del centro y realizarán el estudio de contactos estrechos que se hayan producido dentro del centro educativo, incluido alumnado, personal docente y otro personal auxiliar que haya podido estar en contacto estrecho con el caso. De acuerdo con lo anterior, Salud Pública determinará las medidas a tomar. De estas medidas se trasladará información al equipo directivo del centro educativo, así como al Equipo Covid educativo, con indicación de la duración de las mismas.

En el supuesto de que el caso haya sido diagnosticado en un centro médico privado, la búsqueda de contactos estrechos familiares, sociales y educativos la realizará vigilancia epidemiológica.



El alumno/a no podrá volver al centro educativo hasta el alta epidemiológica indicada por su profesional sanitario de referencia justificada mediante la presentación de la declaración responsable.

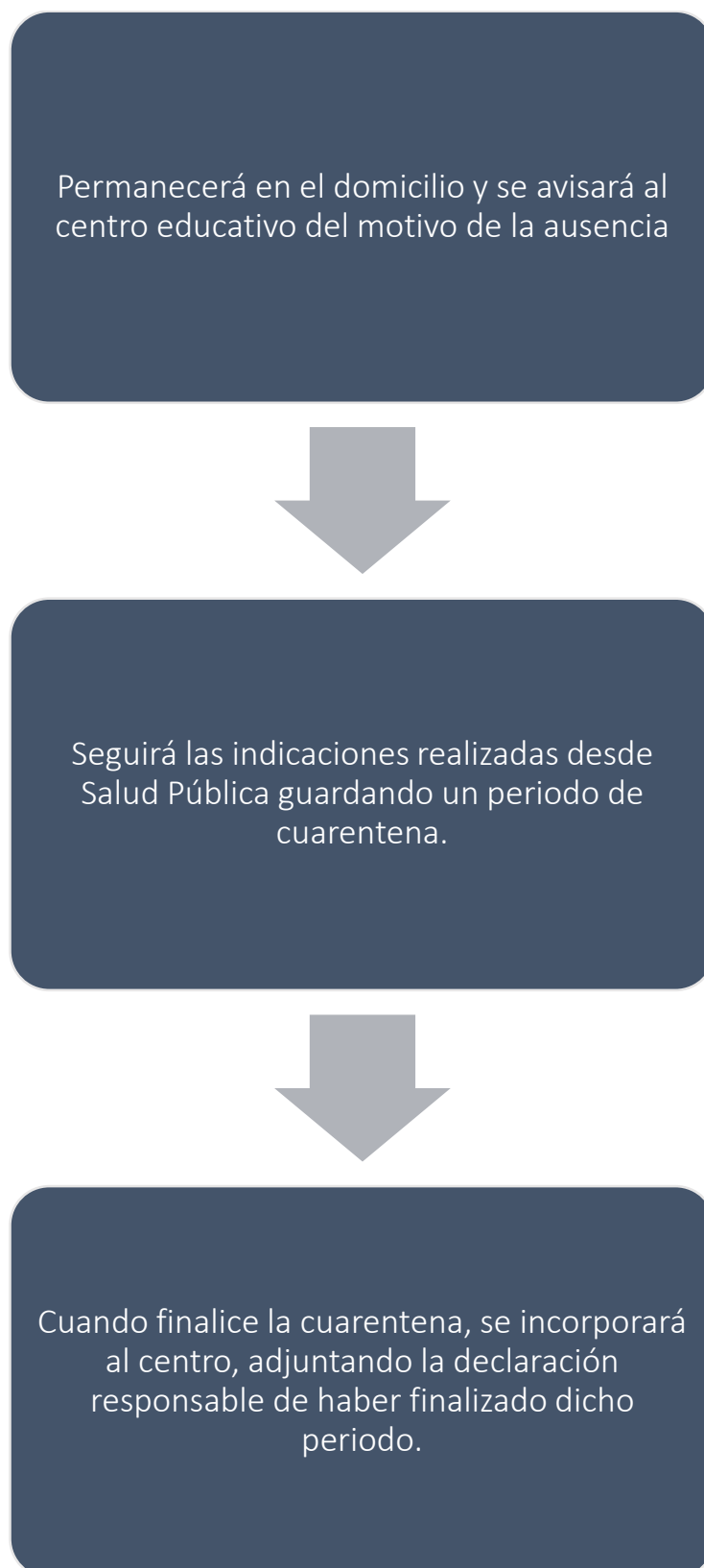


El centro educativo permanecerá a la espera de las instrucciones y aplicará las medidas determinadas conjuntamente por las autoridades sanitarias y educativas. Dichas medidas, incluirán la información que se deba transmitir a los colectivos que, en su caso, puedan resultar afectados y las medidas suplementarias de higiene y protección que, en su caso, deban aplicarse, así como la indicación de realización de pruebas PCR a los contactos estrechos identificados.



Cuando desde Salud Pública se indique la necesidad de realizar PCR a los contactos estrechos identificados dentro del centro educativo, esta prueba se llevará a cabo en el propio centro educativo tanto al alumnado como, en su caso, al profesorado o a aquellas personas identificadas por Salud Pública como contactos estrechos. La familia deberá haber firmado previamente la autorización..

A2.5. Caso de que un alumno/a sea contacto estrecho



### A3. Modelos de declaración responsables

Según el convenio de colaboración entre los departamentos de educación y sanidad del gobierno de Aragón, las familias deben firmar los siguientes documentos adjuntados a continuación en función de las diferentes circunstancias que pudieran darse:



### ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D<sup>a</sup>.....con DNI  
 ..... y domicilio en .....  
 ....., padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a  
 ..... matriculado o matriculada en (indicar  
 curso).....en el Centro Educativo (nombre del centro) .....  
 ..... de (Localidad).....

**DECLARA** responsablemente que:

- Si el/la alumno/a presentara **cualquiera** de las siguientes situaciones **NO** asistirá al centro

1. Fiebre (Temperatura mayor de 37,5º)
2. Otra sintomatología:
  - Tos,
  - Dolor de cabeza y/o de garganta
  - Malestar general
  - Vómitos
  - Diarrea

- Si es caso confirmado, no acudirá al centro hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, se complete el periodo de aislamiento o se confirme que la infección está resuelta.
- Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso confirmado, no acudirá al centro hasta que, de acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, finalice el periodo de cuarentena.
- Conoce las medidas preventivas del centro y expresa su compromiso de estricto cumplimiento con las mismas.

**AUTORIZO**

- La realización de la prueba diagnóstica (toma de muestra de PCR) en el centro educativo, cuando mi hijo/a se considere un contacto estrecho de un caso COVID-19 en dicho centro, de acuerdo con la indicación de Salud Pública.

Y para que conste, a los efectos oportunos,

....., a.....de.....de.....

Padre/Tutor legal

Madre/Tutora legal



#### ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FINALIZACIÓN DE PERIODO DE AISLAMIENTO O CUARENTENA

D/Dª .....con DNI..... y domicilio en ....., padre/madre/tutor/tutora legal del alumno o la alumna..... matriculado/a en (indicar curso)..... en el Centro Educativo (nombre del centro) .....de (Localidad).....

#### DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

- De acuerdo con las indicaciones del profesional sanitario, al ser el/la alumno/a caso confirmado COVID-19, se ha completado el periodo de aislamiento:
- Caso sintomático: Han transcurrido tres días desde la resolución de la fiebre y del cuadro clínico respiratorio con un mínimo de diez días desde el inicio de los síntomas.
  - Caso asintomático: Han transcurrido diez días desde la fecha de diagnóstico.
- Si el alumno/a se considera contacto estrecho de un caso, ha finalizado el periodo de cuarentena en alguno de los siguientes supuestos:
- Durante 14 días (máximo periodo de incubación) posteriores al último contacto con el caso confirmado, o bien
  - Se ha obtenido una PCR negativa transcurridos 10 días del último contacto con el caso.

Y para que conste, a los efectos oportunos,

....., a.....de.....de.....

Padre/Tutor legal

Madre/Tutora legal